

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E11-2018
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

En San Juan Tilcuautla Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hgo., siendo las 10:00 horas del día 19 del mes de octubre del año 2018, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo y Licitantes participantes en la sala de juntas de Ex Directores del COBAEH, sita en: Circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hgo; con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de Licitación Pública Nacional No. **LA-913018952-E11-2018**, referente al "Seguro de vida para los trabajadores de COBAEH".-----

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos: 26 fracción I, 33 y 33 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45, 46 del Reglamento de la Ley en la Materia. -----

Preside la presente junta el C. Marco Antonio Ramírez Valtierra quien sustituye a la C. Gloria Edith Palacios Almón, Directora General y Presidenta del Comité; previo pase de lista, se realizan las siguientes manifestaciones:-----

ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

1. Se llevara a cabo una segunda junta de aclaraciones el día de hoy 19 de octubre de 2018 a las 13:00 horas en la Sala de juntas de ex Directores del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, para ser atendidas cada una de las preguntas recibidas de conformidad a lo establecido en el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento, con fundamento en el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

Entendida y aceptada la aclaracion anterior, ésta forma parte integrante de la propia convocatoria de la presente Licitación, por lo que resulta obligatorio su cumplimiento.-----

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de la convocante del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo para efectos de su notificación, así mismo en el sistema CompraNet y en la página oficial de COBAEH www.cobaeh.edu.mx .-----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 10:15 horas del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.-----

-----FIN DE ACTA-----

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E11-2018
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO

PRESIDENTA

MARCO ANTONIO RAMÍREZ VALIERRA
QUIEN SUSTITUYE A:
GLORIA EDITH PALACIOS ALMÓN
DIRECTORA GENERAL

SECRETARIO TÉCNICO

LEONARDO SERGIO VERGARA ORTIZ
QUIEN SUSTITUYE A:
ARMANDO CORNEJO VARGAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VOCAL

MA. BLANCA MUÑOZ CRUZ
JUAN ALONSO AGUIRRE LUCIO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

VOCAL

NO SE PRESENTO
CESAR ORTIZ LÓPEZ
DIRECTOR ACADÉMICO

VOCAL

RAMÓN VALDERRAMA AGUIRRE
QUIEN SUSTITUYE A:
HECTOR JERUSALEN GUTIERREZ FARFÁN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

VOCAL

JESUS CARLOS RIVERA JIMENEZ
QUIEN SUSTITUYE A:
MARCO ANTONIO RAMÍREZ VALTIERRA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

ASESOR

MIGUEL ANGEL CORTES FARIAS
QUIEN SUSTITUYE A:
PAOLA MELISA GONZÁLEZ FLORES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS

ASESOR

MARTINA ELVIA GARCÍA ARTEAGA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORIA DEL
ESTADO

ÁREA SOLICITANTE

NO SE PRESENTO

MARCO ANTONIO HERRERA FUENTES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E11-2018
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITANTES

JUAN JOSÉ GRANDE MONTIEL
ASERTA SEGUROS VIDA S.A. DE C.V.

ERICKA ARENAS TÉLLEZ
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.

HECTOR LUGO CORNEJO
HIR SEGUROS S.A. DE C.V.

NO SE PRESENTO
SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.

NO SE PRESENTO
ASERTA SEGUROS VIDA S.A. DE C.V., GRUPO
FINANCIERO ASERTA

NO SE PRESENTO
LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A

NO SE PRESENTO
PAN – AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE
SEGUROS, S.A DE C.V

Esta hoja de firmas pertenece a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional N° LA-913018952-E11-2018, celebrada a las 10:00 horas del día 19 de octubre de 2018, en la Sala de Ex Directores del COBAEH, ubicada en Circuito Ex Hacienda de la Concepción Lote 17 San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E11-2018
ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES**

En San Juan Tilcuautla Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hgo., siendo las 13:00 horas del día 19 del mes de octubre del año 2018, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo y Licitantes participantes en la sala de juntas de Ex Directores del COBAEH, sita en: Circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hgo; con la finalidad de llevar a cabo la Segunda Junta de Aclaraciones de Licitación Pública Nacional No. **LA-913018952-E11-2018**, referente al "Seguro de vida para los trabajadores de COBAEH".-----

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos: 26 fracción I, 33 y 33 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45, 46 del Reglamento de la Ley en la Materia. -----

Preside la presente junta el C. Marco Antonio Ramírez Valtierra quien sustituye a la C. Gloria Edith Palacios Almón, Directora General y Presidenta del Comité; previo pase de lista, se realizan las siguientes manifestaciones:-----

ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

1. En la Convocatoria de las Bases del presente procedimiento Dice: "...Licitación Pública Nacional número LA-91303018952-E11-2018..." y debe decir "...licitación pública nacional número LA-913018952-E11-2018...".
2. En el Anexo I de las Bases del presente procedimiento dice: en el numeral 1.

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
ÚNICO	SERVICIO	1	<p>SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO.</p> <p>1.- COBERTURA A AMPARAR Y SUMAS ASEGURADAS:</p> <p>- FALLECIMIENTO: 40 MESES DE SUELDO TABULAR - INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE: 40 MESES DE SUELDO TABULAR. PARA EFECTOS DE ESTA POLIZA SE ENTENDERÁ POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE LA QUE INCAPACITE AL ASEGURADO PARA EL DESARROLLO DE SU TRABAJO HABITUAL, DE MANERA TOTAL Y PERMANENTE, YA SEA POR ACCIDENTE O ENFERMEDAD CON MOTIVO DE SU TRABAJO, O POR CAUSAS AJENAS AL DESEMPEÑO DE SU CARGO O EMPLEO. LA INSTITUCIÓN PÚBLICA QUE SE ENCARGARÁ DE DICTAMINAR EN CASO DE INVALIDEZ SERÁ EL ISSSTE, DE NO SER ASÍ, EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE DEBERÁ SER EMITIDO POR UN MÉDICO CERTIFICADO EN MEDICINA DEL TRABAJO DEBIDAMENTE ACREDITADO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. LA FECHA DE REFERENCIA PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ SERÁ LA FECHA DE DICTAMEN EXPEDIDO POR EL ISSSTE.</p>

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E11-2018
ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES**

			<ul style="list-style-type: none"> - ANTICIPO POR ENFERMEDAD TERMINAL POR EL 50% DE LA SUMA ASEGURADA BASICA, TOMANDOSE EN CONSIDERACIÓN COMO AQUELLAS DIAGNOSTICADAS POR UN MEDICO CERTIFICADO EN LAS CUALES EL PADECIMIENTO CRÓNICO DEGENERATIVO SEA IRREVERSIBLE. <p>ADICIONAL A LA COBERTURA BÁSICA DEBERÁ INCLUIR COBERTURA POR:</p> <ul style="list-style-type: none"> - MUERTE ACCIDENTAL - MUERTE COLECTIVA - PERDIDAS ORGANICAS ESCALA B <p>2.- EDAD DE ACEPTACIÓN PARA TODAS LAS COBERTURAS A AMPARAR. LA EDAD DE ACEPTACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA Y PARA TODAS LA COBERTURAS A AMPARAR ES DE LOS 18 A 80 AÑOS.</p> <p>3.- VIGENCIA DELAS 12:00 HORAS DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 12:00 HORAS DEL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.</p>
--	--	--	--

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION
		<p>4.- RELACIÓN DE ASEGURADOS. LA CONVOCANTE FACILITARÁ A TRAVÉS DEL APARTADO DE LICITACIONES EN SU PLATAFORMA INSTITUCIONAL EL LISTADO DEL PERSONAL A ASEGURAR, EL CUAL CONTENDRÁ NOMBRE DEL TRABAJADOR, R.F.C., SEXO, EDAD, SUELDO TABULAR MENSUAL, INCLUYENDO EN SU CASO, LAS LICENCIAS MÉDICAS ACTIVAS EMITIDAS POR EL I.S.S.S.T.E</p> <p>5.- ALTAS Y BAJAS DEL PERSONAL. LA CONVOCANTE REPORTARÁ AL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS Y BAJAS DEL PERSONAL, DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS APARTIR DE QUE EL USUARIO OBJETO DEL MOVIMIENTO (ALTA O BAJA), SE HAGA ELEGIBLE AL ASEGURADO CONTRATADO. POR LOTANTO, LA PÓLIZA SERA AUTOADMINISTRABLE.</p>
		<p>6.- POLÍTICA DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE. CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE</p>

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E11-2018
ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES**

		<p>FIANZAS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 4 DE ABRIL DE 2013, VIGENTE EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, A PARTIR DEL DÍA 04 DE ABRIL DEL AÑO 2015, Y EN CUYA DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA SEÑALA LO SIGUIENTE: EN TANTO EL EJECUTIVO FEDERAL, LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EL BANCO DE MÉXICO Y LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS DICTAN LOS REGLAMENTOS Y LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SEGUIRÁN APLICÁNDOSE LAS EXPEDIDAS CON ANTERIORIDAD A LA VIGENCIA DE LA MISMA, EN LAS MATERIAS CORRESPONDIENTES, LA CONVOCANTE ENTREGARÁ LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA A LA COMPAÑÍA A LA QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, EN UN PLAZO NO MAYOR A LA FIRMA DEL CONTRATO.</p> <p>7.- CARTA COBERTURA. EL CONCURSANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR, A MÁS TARDAR AL SEGUNDO DÍA HÁBIL DE HABERSE NOTIFICADO EL FALLO, UN OFICIO DIRIGIDO A LA DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO, AVALANDO LA COBERTURA DEL SEGURO POR EL TIEMPO QUE SE TARDE EN ENTREGAR LA POLIZA CORRESPONDIENTE, CUBRIENDO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - FALLECIMIENTO, - INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, - MUERTE ACCIDENTAL, - MUERTE COLECTIVA, - PERDIDAS ORGANICAS ESCALA B, <p>INCLUYENDO LA DESCRIPCION DEL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANTICIPO POR ENFERMEDAD TERMINAL Y - ANTICIPO POR GASTOS FUNERARIOS.
--	--	--

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION
		<p>8.- ENTREGA DE POLIZA(S). LA(S) PÓLIZA(S) DE SEGURO DEBERÁ(N) SER ENTREGADA(S) DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y PROCEDIMIENTOS LICITATORIOS SITA EN CIRCUITO EX HACIENDA DE LA CONCEPCION LOTE 17 SAN JUAN TILCUAUTLA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA HIDALGO EN HORARIO Y DÍAS HÁBILES.</p> <p>9.- PAGO A BENEFICIARIOS. LA ASEGURADORA ADJUDICADA, DEBERÁ REALIZAR EL PAGO A LOS BENEFICIARIOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES, ESTE PERIODO EMPEZARÁ A CORRER UNA VEZ QUE SE HAYA DOCUMENTADO EN SU TOTALIDAD EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE INCLUYENDO LA</p>

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E11-2018
ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES**

		<p>DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS EN ORIGINAL CON LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL ASEGURADO O EN SU CASO QUE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE HAYA EMITIDO OPINIÓN SOBRE LA SUCESIÓN LEGAL DEL ASEGURADO. EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA EMPRESA CON RELACIÓN AL PLAZO PARA EL PAGO A BENEFICIARIOS, DEBERÁ PAGAR UNA INDEMNIZACIÓN POR MORA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 276 FRACCIÓN I Y CONFORME A LAS DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS</p> <p>10.- GASTOS FUNERARIOS. LA ASEGURADORA REALIZARÁ COMO PAGO INICIAL A LOS BENEFICIARIOS UN MONTO DEL 20% DEL TOTAL DE LA COBERTURA POR FALLECIMIENTO DEL ASEGURADO. EL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO DE ESTE RECURSO, NO PODRÁ SER MAYOR DE 48 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACION POR PARTE DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO AL PROVEEDOR SIENDO LOS REQUISITOS EN APEGO A LA LEY EN LA MATERIA. .EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN ESTE PUNTO, DEBERÁ PAGAR UNA INDEMNIZACIÓN POR MORA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 276 FRACCIÓN I Y CONFORME A LAS DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS</p> <p>11.- PAPELERÍA LA ASEGURADORA GANADORA DEBERA ENTREGAR JUNTO CON LA(S) PÓLIZA(S) TODA LA PAPELERIA REFERENTE A LOS FORMATOS DE REGISTRO DE BENEFICIARIOS EN DUPLICADO, ASÍ COMO LAS CONDICIONES GENERALES QUE APLIQUEN PARA ESTE COLEGIO REGISTRADAS ANTE LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.</p>
--	--	--

Y debe decir:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
ÚNICO	SERVICIO	1	<p>SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO.</p> <p>1.- COBERTURA A AMPARAR Y SUMAS ASEGURADAS:</p> <p>- FALLECIMIENTO: 40 MESES DE SUELDO TABULAR</p> <p>- INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE: 40 MESES DE SUELDO TABULAR. PARA EFECTOS DE ESTA POLIZA SE ENTENDERA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE LA QUE INCAPACITE AL ASEGURADO PARA EL DESARROLLO DE SU TRABAJO HABITUAL, DE MANERA TOTAL Y PERMANENTE, YA SEA POR ACCIDENTE O</p>

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E11-2018
ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES**

			<p>ENFERMEDAD CON MOTIVO DE SU TRABAJO, O POR CAUSAS AJENAS AL DESEMPEÑO DE SU CARGO O EMPLEO, LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE ES SIN PERIODO DE ESPERA.</p> <p>LA INSTITUCIÓN PUBLICA QUE SE ENCARGARÁ DE DICTAMINAR EN CASO DE INVALIDEZ SERA EL ISSSTE, DE NO SER ASI, EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE DEBERÁ SER EMITIDO POR UN MEDICO CERTIFICADO EN MEDICINA DEL TRABAJO DEBIDAMENTE ACREDITADO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. LA FECHA DE REFERENCIA PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ SERÁ LA FECHA DE DICTAMEN EXPEDIDO POR EL ISSSTE.</p> <ul style="list-style-type: none">- ANTICIPO POR ENFERMEDAD TERMINAL POR EL 50% DE LA SUMA ASEGURADA BASICA POR FALLECIMIENTO TOMANDOSE EN CONSIDERACIÓN COMO AQUELLAS DIAGNOSTICADAS POR UN MEDICO CERTIFICADO EN LAS CUALES EL PADECIMIENTO CRÓNICO DEGENERATIVO SEA IRREVERSIBLE. <p>ADICIONAL A LA COBERTURA BÁSICA DEBERÁ INCLUIR COBERTURA POR:</p> <ul style="list-style-type: none">- MUERTE ACCIDENTAL PARA EL CASO DE RECLAMACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL DE UN ASEGURADO, SE ENTREGARA A LA EMPRESA ASEGURADORA ADJUDICADA, COPIA CERTIFICADA O AUTENTIFICADA DE LAS ACTUACIONES COMPLETAS DEL MINISTERIO PÚBLICO Y EN SU CASO DICTAMEN EN HECHOS DE TRÁNSITO.- MUERTE COLECTIVA- PERDIDAS ORGANICAS ESCALA B <p>2.- EDAD DE ACEPTACIÓN PARA TODAS LAS COBERTURAS A AMPARAR. LA EDAD DE ACEPTACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA Y PARA TODAS LA COBERTURAS A AMPARAR ES DE LOS 18 A 80 AÑOS.</p> <p>3.- VIGENCIA DELAS 12:00 HORAS DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 12:00 HORAS DEL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.</p>
--	--	--	---

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E11-2018
ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES**

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION
			<p>4.- RELACIÓN DE ASEGURADOS. LA CONVOCANTE FACILITARÁ A TRAVÉS DEL CORREO DE licitaciones@cobaeh.edu.mx EL LISTADO DEL PERSONAL A ASEGURAR, EL CUAL CONTENDRÁ NOMBRE DEL TRABAJADOR, R.F.C., SEXO, EDAD, SUELDO TABULAR MENSUAL, INCLUYENDO EN SU CASO, LAS LICENCIAS MÉDICAS ACTIVAS EMITIDAS POR EL I.S.S.S.T.E. PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DE LA ASEGURADORA QUE MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ACATANDO LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONAL EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES</p> <p>5.- ALTAS Y BAJAS DEL PERSONAL. LA CONVOCANTE REPORTARÁ AL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS Y BAJAS DEL PERSONAL, DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS APARTIR DE QUE EL USUARIO OBJETO DEL MOVIMIENTO (ALTA O BAJA), SE HAGA ELEGIBLE AL ASEGURADO CONTRATADO. POR LOTANTO, LA PÓLIZA SERA AUTOADMINISTRABLE.</p>
			<p>6.- POLÍTICA DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE. CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 4 DE ABRIL DE 2013, VIGENTE EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, A PARTIR DEL DÍA 04 DE ABRIL DEL AÑO 2015, Y EN CUYA DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA SEÑALA LO SIGUIENTE: EN TANTO EL EJECUTIVO FEDERAL, LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EL BANCO DE MÉXICO Y LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS DICTAN LOS REGLAMENTOS Y LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SEGUIRÁN APLICÁNDOSE LAS EXPEDIDAS CON ANTERIORIDAD A LA VIGENCIA DE LA MISMA, EN LAS MATERIAS CORRESPONDIENTES, LA CONVOCANTE ENTREGARÁ LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA A LA COMPAÑÍA A LA QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, EN UN PLAZO NO MAYOR A LA FIRMA DEL CONTRATO.</p> <p>7.- CARTA COBERTURA. EL CONCURSANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR, A MÁS</p>

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E11-2018
ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES**

			<p>TARDAR AL SEGUNDO DÍA HÁBIL DE HABERSE NOTIFICADO EL FALLO, UN OFICIO DIRIGIDO A LA DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO, AVALANDO LA COBERTURA DEL SEGURO POR EL TIEMPO QUE SE TARDE EN ENTREGAR LA POLIZA CORRESPONDIENTE, CUBRIENDO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - FALLECIMIENTO, - INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, - MUERTE ACCIDENTAL, - MUERTE COLECTIVA, - PERDIDAS ORGANICAS ESCALA B, <p>INCLUYENDO LA DESCRIPCION DEL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANTICIPO POR ENFERMEDAD TERMINAL Y - ANTICIPO POR GASTOS FUNERARIOS.
--	--	--	---

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION
ÚNICO			<p>8.- ENTREGA DE POLIZA(S). LA(S) PÓLIZA(S) DE SEGURO DEBERÁ(N) SER ENTREGADA(S) DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y PROCEDIMIENTOS LICITATORIOS SITA EN CIRCUITO EX HACIENDA DE LA CONCEPCION LOTE 17 SAN JUAN TILCUAUTLA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN TLAXIACA HIDALGO EN HORARIO Y DÍAS HÁBILES.</p> <p>9.- PAGO A BENEFICIARIOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - LA ASEGURADORA ADJUDICADA, DEBERÁ REALIZAR EL PAGO A LOS BENEFICIARIOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES, ESTE PERIODO EMPEZARÁ A CORRER UNA VEZ QUE SE HAYA DOCUMENTADO EN SU TOTALIDAD EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE INCLUYENDO LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS EN ORIGINAL CON LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL ASEGURADO O EN SU CASO QUE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE HAYA EMITIDO OPINIÓN SOBRE LA SUCESIÓN LEGAL DEL ASEGURADO. EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA EMPRESA CON RELACIÓN AL PLAZO PARA EL PAGO A BENEFICIARIOS, DEBERÁ PAGAR UNA INDEMNIZACIÓN POR MORÁ DE ACUERDO AL ARTÍCULO 276 FRACCIÓN I Y CONFORME A LAS DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN EL CASO DE SINIESTRO LA CONVOCANTE SERÁ LA ENCARGADA DE

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E11-2018
ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES**

			<p>ENTREGAR A LA EMPRESA ASEGURADORA ADJUDICADA LOS FORMATOS ORIGINALES DE CONSENTIMIENTO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS, MANIFESTANDO SER LOS ÚLTIMOS OTORGADOS POR EL ASEGURADO. SERÁN APLICABLES LOS FORMATOS DE CONSENTIMIENTO, ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LA COMPAÑÍA QUE RESULTE ADJUDICADA Y EN SU CASO SERÁN RECONOCIDOS LOS CONSENTIMIENTOS Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS DE OTRAS ASEGURADORAS.</p> <p>EL ÚLTIMO SALARIO MENSUAL DEL ASEGURADO SE ACREDITARÁ CON LA CONSTANCIA QUE ACREDITE LA RELACIÓN LABORAL EMITIDA POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO.</p> <ul style="list-style-type: none">- AL OCURRIR EL FALLECIMIENTO DEL ASEGURADO, "LA ASEGURADORA" PAGARÁ AL O LOS BENEFICIARIOS DESIGNADOS EL MONTO DE LA SUMA ASEGURADA QUE CORRESPONDA, EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES, ESTE PERIODO EMPEZARÁ A CORRER UNA VEZ QUE SE HAYA DOCUMENTADO EN SU TOTALIDAD EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE INCLUYENDO LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS EN ORIGINAL CON LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL ASEGURADO O EN SU CASO QUE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE HAYA EMITIDO OPINIÓN SOBRE LA SUCESIÓN LEGAL DEL ASEGURADO. PARA TAL EFECTO, SE LE DEBERÁ ENTREGAR MÁXIMO LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:- SOLICITUD DE PAGO EN FORMATOS DE "EL CONTRATANTE" DEL O DE LOS BENEFICIARIOS DESIGNADOS, DEBIDAMENTE FIRMADA.- SOLICITUD DE PAGO EN FORMATO DE "LA ASEGURADORA"- ORIGINAL DEL ACTA DE DEFUNCIÓN DEL ASEGURADO. SI SE TRATA DE MUERTE ACCIDENTAL, COPIA FOTOSTÁTICA DE LAS ACTUACIONES O INFORME DETALLADO ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO CON RESULTADOS DE LAS PRUEBAS TOXICOLÓGICAS- COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL ASEGURADO O EN SU DEFECTO ORIGINAL DE UNA CONSTANCIA QUE ACREDITE LA IDENTIDAD DEL ASEGURADO EXPEDIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE.- ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE DEL ÚLTIMO COMPROBANTE DE PAGO DEL ASEGURADO O EL INMEDIATO ANTERIOR O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA RELACIÓN LABORAL.- COPIA FOTOSTÁTICA DE LA BAJA ANTE EL ISSSTE
--	--	--	---

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the table]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

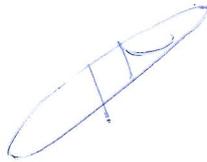
**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E11-2018
ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES**

			<ul style="list-style-type: none"> - CONSENTIMIENTO INDIVIDUAL ORIGINAL CON QUE SE CUENTE FIRMADO POR EL ASEGURADO. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR LA "CONTRATANTE" DE LA ÚLTIMA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS, - COPIA FOTOSTÁTICA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA Y/O CONSTANCIA EMITIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE DEL ASEGURADO. - COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL O DE LOS BENEFICIARIOS O CONSTANCIA EMITIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE. - COPIA FOTOSTÁTICA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL O LOS BENEFICIARIOS Y DEL ASEGURADO (CREDENCIAL DEL INE O CARTILLA O CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE), - COPIA FOTOSTÁTICA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL O DE LOS BENEFICIARIOS. <p align="center">TRATÁNDOSE DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> - SOLICITUD DE PAGO EN FORMATOS DE "EL CONTRATANTE". EN CASO DE QUE EL ASEGURADO SE ENCUENTRE CON CAPACIDAD RECIBIRA LA SUMA ASEGURADORA, DE NO SER ASÍ LA RECIBIRA EL O LOS BENEFICIARIOS. - DEL O DE LOS BENEFICIARIOS DESIGNADOS, DEBIDAMENTE FIRMADA, EN CASO DE QUE EL ASEGURADO SE ENCUENTRE CAPACITADO RECIBIRA LA SUMA ASEGURADORA - COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL ASEGURADO O EN SU DEFECTO ORIGINAL DE UNA CONSTANCIA QUE ACREDITE LA IDENTIDAD DEL ASEGURADO EXPEDIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE. - ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE DEL ÚLTIMO COMPROBANTE DE PAGO DEL ASEGURADO O EL INMEDIATO ANTERIOR Y/O CONSTANCIA LABORAL EMITIDA POR COBAEH. - CARTA DE CONSENTIMIENTO DE BENEFICIARIOS INDIVIDUAL ORIGINAL CON QUE SE CUENTE FIRMADO POR EL ASEGURADO, SOLO EN CASO DE QUE EL ASEGURADO NO SE ENCUENTRE CAPACITADO PARA RECIBIR LA SUMA ASEGURADA. - COPIA CERTIFICADA DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (ISSSTE). - ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA FOTOSTÁTICA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL ASEGURADO, (CREDENCIAL DEL INE O CARTILLA O
--	--	--	---







**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E11-2018
ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES**

			<p>CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE ORIGINAL);</p> <ul style="list-style-type: none"> - ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE ACTUALIZADO DE DOMICILIO NO MAYOR A TRES MESES DE ANTIGÜEDAD. - PARA EL CASO DE GASTOS FUNERARIOS: - COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE DEFUNCIÓN EMITIDA POR EL REGISTRO CIVIL. - CARTA EMITIDA POR COBAEH EN LA QUE SOLICITA EL PAGO DE GASTOS FUNERARIOS, CON DATOS GENERALES DEL ASEGURADO Y SU O SUS BENEFICIARIOS. - LA DOCUMENTACIÓN MENCIONADA ANTERIORMENTE SERÁ INDEPENDIENTE A AQUELLA QUE SE REQUIERA PARA LA RECLAMACIÓN DE LA SUMA ASEGURADA DE LA PÓLIZA DEL SEGURO DE QUE ESTE BENEFICIO FORME PARTE. <p>10.- GASTOS FUNERARIOS. LA ASEGURADORA REALIZARÁ COMO PAGO INICIAL A LOS BENEFICIARIOS UN MONTO DEL 20% DEL TOTAL DE LA COBERTURA POR FALLECIMIENTO DEL ASEGURADO. EL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO DE ESTE RECURSO, NO PODRÁ SER MAYOR DE 48 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACION POR PARTE DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO AL PROVEEDOR SIENDO LOS REQUISITOS EN APEGO A LA LEY EN LA MATERIA. .EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN ESTE PUNTO, DEBERÁ PAGAR UNA INDEMNIZACIÓN POR MORA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 276 FRACCIÓN I Y CONFORME A LAS DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS</p> <p>11.- PAPELERÍA LA ASEGURADORA GANADORA DEBERA ENTREGAR JUNTO CON LA(S) PÓLIZA(S) TODA LA PAPELERIA REFERENTE A LOS FORMATOS DE REGISTRO DE BENEFICIARIOS EN DUPLICADO, ASÍ COMO LAS CONDICIONES GENERALES QUE APLIQUEN PARA ESTE COLEGIO REGISTRADAS ANTE LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.</p> <p>12.- ESTÁNDARES DE SERVICIO</p> <p>EL TIEMPO DE ENTREGA DE LA EMISIÓN DE MOVIMIENTOS POR ENDOSOS A, B Y D SERÁ DE MAXIMO 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA SOLICITUD POR PARTE DE LA CONVIVANTE.</p>
--	--	--	--

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the table area]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E11-2018
ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES**

		<p>EL TIEMPO MAXIMO PARA LA REEXPEDICIÓN DE PÓLIZAS Y ENDOSOS CON ERRORES SERÁ DE 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE.</p> <p>LA ENTREGA DE DUPLICADO DE PÓLIZAS Y RECIBOS SERÁ DE 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACION POR PARTE DE LA CONVOCANTE.</p> <p>LA ENTREGA DE NOTAS DE CRÉDITO, CUANDO PROCEDA SERÁ EN UN MÁXIMO DE 5 DÍAS A PARTIR DE LA SOLICITUD.</p> <p>EN CASO DE SINIESTROS:</p> <p>EL TIEMPO DE REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA SOLICITAR COMPLEMENTO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ADICIONAL O DAR CARTA RECHAZO, UNA VEZ QUE LA ASEGURADORA RECIBA EL TRÁMITE DE LA RECLAMACIÓN NO PODRA SER MAYOR A 3 DÍAS HÁBILES.</p> <p>EL TIEMPO DE ENTREGA DEL FINIQUITO Y CHEQUE DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA NO PODRÁ SER MAYOR A 30 DÍAS NATURALES.</p> <p>LOS REPORTES DE SINIESTRALIDAD DEBERÁN SER ENTREGADOS A LA CONVOCANTE DE MANERA TRIMESTRAL DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL TÉRMINO DE CADA TRIMESTRE.</p> <p>EN CASO DE REQUERIR VISITAS DEL EJECUTIVO POR LA CONVOCANTE DEBERÁ SER AL DÍA Y HORARIO HÁBIL SIGUIENTE A LA SOLICITUD; EN CASO DE INCUMPLIMIENTO Y/O CUANDO EL SERVICIO QUE ESTÉ PRESTADO SEA DEFICIENTE, "EL COBAEH" TENDRÁ LA FACULTAD DE SOLICITAR LA SUSTITUCIÓN DE EJECUTIVO A LA "ASEGURADORA". Y SI PERSISTE LA FALTA DE ATENCION SE FORMALIZARÁ ACTA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO.</p>
--	--	--

3. En el segundo párrafo del inciso d) numeral 1.15 de las Bases dice: "...En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en ese concepto, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. si hubiera más conceptos empatados se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso.", y debe decir "...En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E11-2018
ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que presente el mayor índice de coberura base de inversión y la mayor prima emitida de vida total a junio de 2018, de conformidad a lo publicado a la fecha en la página de la Comisión Nacional de Seguros Y Fianzas.

4. En el inciso A) de el numeral 1.20 capacidad de los recursos humanos dice “ Se deberá acreditar con una carta en la que se describa quien o quienes serán los agentes a quienes se podrá contactar en caso de siniestro, que incluya número telefónico fijo y móvil, así como correo electrónico (mínimo 5 agentes y máximo 10)” y debe decir “ Se deberá acreditar con una carta en la que se describa quien o quienes serán los ejecutivos de la Compañía a quienes se podrá contactar en caso de siniestro, que incluya número telefónico fijo y móvil, así como correo electrónico (mínimo 5 agentes y máximo 10)”

ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES

- A. Se verificó que el licitante **Seguros Argos S.A. de C.V.** presentó escrito de manifestación de interés a través del correo electrónico licitaciones@cobaeh.edu.mx, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley en la materia y en el punto 1.8 de la convocatoria de esta Invitación; se verificó que presentó las siguientes aclaraciones en tiempo y forma: -----

1. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMES EL NUMERO CORRECTO DE LA LICITACION, EN LA PRIMERA HOJA INDICA LA-91303018952-E11-2018 Y EN LA SEGUBNADA HOJA DE LAS BASES INDICA LA-913018952-E11-2018, FAVOR DE CONFIRMAR
R.-Se dio contestación en el numeral 1 de las Aclaraciones por parte de la Convocante en el numeral 1.

2. ANEXO 1 PAGINA 18, FAVOR DE RATIFICAR QUE PARA TODAS AQUELLAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS O ESPECIFICADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARAN DE ACUERDO A LAS CONDICIONES GENERALES DE SEGUROS ARGOS, S. A. DE C. V., PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- Operaran las condiciones generales del licitante adjudicado, siempre que ellas no contravengan con lo establecido en las Bases del presente procedimiento, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

3. ANEXO 1 PAGINA 18, EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE CONFIRMAR QUE PODREMOS INCLUIR NUESTRAS CONDICIONES GENERALES AUTORIZADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, JUNTO CON LAS CLÁUSULAS DE PRELACIÓN Y NO ADHESIÓN, FAVOR DE CONFIRMAR.

R.- Se confirma

4. ANEXO 1 PAGINA 19, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PRECISE SI DENTRO DEL PERSONAL A ASEGURAR SE TIENE ASEGURADOS QUE TENGA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO O SUELDO PARCIAL PARA QUE NOS PROPORCIONE LO SIGUIENTE:

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E11-2018
ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES**

- RELACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN DE LICENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
- CUÁL ES EL MOTIVO DE LA LICENCIA DE TRABAJO CON O SIN GOCE DE SUELDO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- Apegarse a lo establecido en el numeral 4 del Anexo I de la Aclaración 2 por parte de la Convocante.

5. ANEXO 1 PAGINA 19 NUMERAL 4, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LOS LISTADOS DE NÓMINA DE LOS ASEGURADOS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE INCAPACIDAD O LICENCIA MÉDICA, INCLUYENDO EL TIEMPO QUE ESTAN EN ESTE ESTADO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- Apegarse a lo establecido en el numeral 4 del Anexo I de la Aclaración 2 por parte de la Convocante.

6. ANEXO 1 PAGINA 20 NUMERAL 9, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI SE ENCUENTRA EN DISPOSICIÓN DE PODER ACREDITAR LA PLENA IDENTIDAD DE NUESTROS CLIENTES, ES DECIR, SI AL MOMENTO DE REALIZAR UNA RECLAMACIÓN DE SINIESTRO, SE PUEDA PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA LA PLENA IDENTIFICACIÓN DE NUESTRO CLIENTE, ASÍ COMO ACREDITAR EL PARENTESCO CON EL ASEGURADO PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES FISCALES, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- Apegarse a lo establecido en la Aclaración 2 por parte de la Convocante

7. ANEXO 1 PAGINA 19 NUMERAL 4, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS PROPORCIONE EL LISTADO CORRESPONDIENTE DESGLOSADO POR NOMBRE, EDAD, RFC, CURP PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- Apegarse a lo establecido en el numeral 4 del Anexo I de la Aclaración 2 por parte de la Convocante.

8. ANEXO 1 PAGINA 18, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PARA UN MEJOR ANALISIS DEL RIESGO NOS SEA PROPORCIONADO EN ARCHIVO DE EXCEL LA RELACIÓN DE SINIESTROS DE AL MENOS 3 VIGENCIAS ANTERIORES PARA ESTE PROGRAMA, CON EL DESGLOSE CORRESPONDIENTE POR PARTIDA, COBERTURA AFECTADA, MONTO PAGADO Y RECLAMADO CON SUS RESPECTIVAS FECHAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E11-2018
ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES**

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

9. ANEXO 1 PAGINA 20 NUMERAL 9, ENTENDEMOS QUE TODOS LOS SINIESTROS OCURRIDOS ANTES DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN PARA CADA UNO DE LOS GRUPOS ASEGURABLES, QUEDARÁN A CARGO Y SERÁN PAGADOS POR LA ASEGURADORA QUE ACTUALMENTE TIENE EL PROGRAMA, SEAN DENTRO DE LA VIGENCIA NORMAL Y/O PRÓRROGA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- Es correcta su apreciación

10. ANEXO 1 PAGINA 20 NUMERAL 9, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE SINIESTRO SE ENTREGARÁN POR LO MENOS LOS ÚLTIMOS 3 MESES DE RECIBOS DE NÓMINA INCLUYENDO DE EMPLEADOS Y JUBILADOS SEGÚN SEA EL CASO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO,

R.- Favor de remitirse a la aclaracion N° 2 por parte de la Convocante de conformidad al Anexo I numeral 9

11. ANEXO 1 PAGINA 19, NUMERAL 4., SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN CASO DE SER ASIGNADOS CON LA CUENTA SE EMITIRA LA POLIZA CON EL LISTADO CON EL QUE SE LLEVO A CABO EL PROCESO DE LICITACION, Y EN CASO DE HABER VARIACION CON EL LISTADO FINAL SE EMITIRA UN ENDOSO DE COBRO O DE NOTA DE CREDITO, FAVOR DE CONFIRMAR

R.- Es correcta su apreciación

12. PÁGINA 1, ORIGEN DE LOS RECURSOS.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE POR FAVOR CONFIRME QUE LA PRIMA CORRESPONDIENTE A LAS COBERTURAS DE ASEGURAMIENTO QUE SOLICITA, SERÁ PAGADA EN SU TOTALIDAD POR LA CONVOCANTE, ES DECIR, QUE NO HABRÁ PAGOS O CONTRIBUCIONES DE LOS ASEGURADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.-Es correcta su apreciación

13. PÁGINA 1. ORIGEN DE LOS RECURSOS.- EN RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL INSTRUMENTO MONETARIO O MÉTODO DE PAGO CON EL QUE REALIZARÁ EL PAGO DE LA PRIMA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- Favor de remitirse al punto 1.3 de las bases de la presente Convocatoria

14. PAGINA 6 NUMERAL 1.11 FIRMA DE CONTRATO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE SER ADJUDICADOS CON LA LICITACION SOLICITAMOS NOS ENVIEN EL DOCUMENTO (CONTRATO) PARA QUE ESTE SEA VALIDADO POR MI AREA JURIDICA Y EN CASO DE TENER OBSERVACIONES ESTAN SEAN ACLARADAS Y/O MODIFICADAS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- Apegarse al numeral 1.11 de las Bases de la presente Convocatoria.

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E11-2018
ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES**

15. PAGINA 9, INCISO A) CAPACIDAD DEL LICITANTE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE PARA ESTA PROPUESTA SE PODRA INCLUIR AGENTES DE SEGUROS CON CEDULA "B" DE ACUERDO A LA LETRA "A" DE REQUISITOS, FAVOR DE CONFIRMAR

R.- Favor de remitirse a la aclaracion N° 4 por parte de la convocante en esta Acta.

16. EN RELACION A MI PREGUNTA ANTERIOR, EN CASO DE SER RESPUESTA NEGATIVA, INDICAR A QUE SE REFIERE EL INCLUIR UNA CARTA DESCRIBIENDO QUIEN O QUIENES SERAN LOS AGENTES, FAVOR DE CONFIRMAR

R.- Favor de remitirse a la aclaracion N° 4 por parte de la convocante en esta Acta.

17. PAGINA 9, INCISO A) CAPACIDAD DEL LICITANTE , SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE MI REPRESENTADA PUEDE INTEGRAR CARTAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA NO APLICA PARA LAS LETRAS "C" Y "D" DEL PRESENTE INCISO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- Es correcta su apreciación para el inciso c) sin embargo en el inciso d) deberá apegarse al formato, especificando el tamaño de la empresa de su representada.

18. PAGINA 10 INCISO B) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE ACEPTEN COPIAS DE LAS CARATULAS DE POLIZAS TANTO DE EMPRESAS PRIVADAS COMO DE DEPENDENCIAS GOBIERNO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- Se acepta su propuesta.

19. PAGINA 10 INCISO C) PROPUESTA DE TRABAJO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE A DETALLE, QUE SE REQUIERE COMO METODOLOGIA PARA LA PRESTACION DEL SERIVIO Y PLAN DE TRABAJO PROPUESTO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- Metodología para la prestación del servicio (conjunto de procedimiento para integrar satisfactoriamente el cumplimiento del servicio solicitado por la convocante) se acreditara con el documento en el que licitante señale la forma en que utilizara los recursos con los que cuenta para la prestacion del mismo, se otorgara puntuacion a quien contemple todo lo solicitado en este rubro , de no contemplar todos los aspectos que implica la prestacion del servicio descrito en el anexo I no se otorgaran puntos, plan de trabajo propuesto(documento en el cual el licitante señala como aplicara la metodología, la ejecucion de los procedimientos para el cumplimiento del servicio solicitado en el presenete procedimiento) de no contemplar todos los procesos que implica la prestacion del servicio descrito en el anexo I no se otorgaran puntos.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E11-2018
ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

20. PAGINA 11 INCISO D), CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE DA CUMPLIMIENTO CON ESTE PUNTO, PRESENTANDO TRES CARTAS DE CONTRATANTES MANIFESTANDO EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- No se acepta su solicitud, apegarse a lo establecido en el inciso D) Cumplimiento de contratos del numeral 1.20 de las Bases del presente procedimiento

21. PAGINA 12 NUMERAL 2.2 DOCUMENTACION QUE INTEGRA LA PROPOSICION DEL LICITANTE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SERA UN SOLO SOBRE QUE CONTEGA LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, FAVOR DE CONFIRMAR.

R.- Es correcta su apreciación.

22. PAGINA 12 NUMERAL 2.2 DOCUMENTACION QUE INTEGRA LA PROPOSICION DEL LICITANTE, SE SOLICITA A AL CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE NO SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL PRESENTAR LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA SIN FOLIO, FAVOR DE CONFIRMAR.

R.- Es correcta su apreciación.

23. PAGINA 14 NUMERAL 2.2 DOCUMENTO V, PRESENTACION DE PROPOSICION TECNICA Y ECONOMICA (ANEXO 1), SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE MANIFIESTE SI DAMOS CUMPLIMIENTO CON LA PROPUESTA TECNICA, TRANSCRIBIENDO EN ANEXO UNO INCLUYENDO UN TEXTO ADICIONAL QUE INDIQUE, "SEGUROS ARGOS S,A, DE C.V. ACEPTA LAS ADECUACIONES Y CAMBIOS PRESENTADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES", FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.

R.- No es correcta su apreciación, se deberan tomar en cuenta para la elaboración de su propuesta las respuestas, aclaraciones y/o modificaciones de la Junta de aclaraciones.

24. PAGINA 15 DOCUMENTOS IX Y X, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE ACEPTE DE MI REPRESENTADA CARTAS MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ESTAS CARTAS NO APLICAN, FAVOR DE CONFIRMAR

2. R.- Es correcta su apreciación para el documento X sin embargo en el documento IX deberá apegarse al formato, especificando el tamaño de la empresa de su representada.

25. PAGINA 19 ANEXO 1, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME, LA INSTITUCION DE SALUD QUE DICTAMINARA LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE SERA EL IMSS O ISSSTE , FAVOR DE CONFIRMAR

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E11-2018
ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

R.- Apegarse a lo establecido en la Aclaración No. 2 por parte de la Convocante en su numeral uno de la presente Acta.

26. ANEXO 1 PAGINA 18 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE OTORQUE A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS EL DERECHO DE VALORAR LOS SINIESTROS POR INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE Y PÉRDIDAS ORGÁNICAS CON UN SEGUNDA OPINIÓN MÉDICA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- No se acepta su solicitud.

27. ANEXO 1 PÁGINA 18, PAPELERIA, DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS REQUERIMIENTO. SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE QUE PRECISE SI SE CUBRIRÁ A PERSONAL, YA SEA EN ACTIVO O JUBILADO O PENSIONADO, QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA O DE PRESUNCIÓN DE MUERTE Y CUÁNTOS TIENEN EN ESE SUPUESTO, ASÍ COMO QUE INDIQUE SI SE CUBRIRÁ A PERSONAS CON LOS QUE TENGAN LITIGIO LABORAL PENDIENTE O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, POR LA QUE SUS DERECHOS COMO TRABAJADOR SE ENCUENTREN SUSPENDIDOS O QUE SE ENCUENTREN EN LICENCIAS MÉDICAS O COMISIONES SIN GOCE DE SUELDO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- Se cubrirá a todo el personal Activo, referirse a la Aclaración 2 por parte de la convocante en su numeral 4.

28. ANEXO 1 PAGINA 20, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SEÑALE SI CUMPLIRÁ CON EL LLENADO DE CERTIFICADOS-CONSENTIMIENTOS EN EL FORMATO QUE LA COMPAÑÍA ADJUDICADA PROPORCIONE PARA LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS, FAVOR DE CONFIRMAR

R.- Es correcta su apreciación.

29. GENERALES, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ENVIE LA RELACION DE ASEGURADOS, SINIESTRALIDAD, BASE DE LICITACION Y ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES EN WORD AL CORREO aocampo@segurosargos.com, FAVOR DE CONFIRMAR.

R.- La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

B. Se verificó que el licitante **Aseguradora Patrimonial Vida S.A. de C.V.** presentó escrito de manifestación de interés a través del correo electrónico licitaciones@cobaeh.edu.mx, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley en la materia y en el punto 1.8 de la convocatoria de esta Invitación; se verificó que presentó las siguientes aclaraciones en tiempo y forma: -----

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E11-2018
ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

1.- ref. Numeral 1.3 CONDICIONES DE PAGO Se solicita a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se entregará al Licitante adjudicado como mínimo la siguiente información: solicitud con datos generales, nombramiento o poder del representante legal, comprobante de domicilio, cédula de identificación fiscal, acta constitutiva y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Se confirma su solicitud.

2.- ref. Numeral MARCO NORMATIVO Y SU REGLAMENTO Se solicita a la convocante proporcionar la partida presupuestal que tiene asignada para el pago de las pólizas resultado de la presente licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

3.- ref. De carácter general y con la intención de contar con datos certeros que ayuden a no encarecer la póliza en licitación; Se solicita a la convocante proporcionar el dato de fallos adjudicados las tres vigencias anteriores para cada partida. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

4.- ref. De carácter general y con la intención de contar con datos certeros que ayuden a no encarecer la póliza en licitación; Se solicita a la convocante proporcionar el dato y detalle de siniestralidad (monto, fecha de ocurrido, fecha de pagado, cobertura afectada, categoría, nombre y edad del afectado, causa del siniestro, número de evento y fechas de corte de cada reporte) de las 3 vigencias anteriores para cada partida. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

5.- ref. Anexo 1 numeral 4 Relación De Asegurados. Se solicita a la convocante indicar en el listado actualizado (en formato Excel) los nombres completos, fechas de nacimiento, sueldo tabular (mensual o quincenal, favor de indicarlo) y categoría del empleado (activo o jubilado)

R.- Favor de remitirse a la aclaración N° 2 de por parte de la Convocante en su numeral 4.

6.- ref. Anexo 1 numeral 4 Relación De Asegurados Se solicita a la convocante indicar a aquellos trabajadores que estén cursando algún proceso para dictamen de invalidez.

R.- Favor de remitirse a la aclaración N° 2 de por parte de la Convocante en su numeral 4.

7.- ref. De carácter general y con la intención de contar con datos certeros que ayuden a no encarecer la póliza en licitación; Se solicita a la convocante proporcionar el dato del número de asegurados en cada una de las tres vigencias anteriores y si las coberturas y sumas aseguradas se han modificado. Favor de pronunciarse al respecto.

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E11-2018
ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES**

R.- La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

8.- ref. Anexo 1 numeral 1 COBERTURA A AMPARAR Y SUMAS ASEGURADAS: Se solicita a la convocante confirmar la Suma asegurada máxima solicitada.

R.- Favor de remitirse a la aclaración N° 2 de por parte de la Convocante en el numeral 1.

9.- ref. Numeral 1.20 CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES "CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES" EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS RUBROS A CONSIDERAR SERÁN inciso B) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. Se solicita a la convocante considerar las pólizas como contrato ya que en su esencia y según la ley del contrato del seguro estas son consideradas como un "CONTRATO" por lo que podremos incluir en el punto en cuestión la póliza con respectiva carta de recomendación emitida por el titular de póliza emitida. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Se pueden entregar las pólizas, pero deberá entregar Documento en el que se manifieste el cumplimiento de las obligaciones contractuales que implica la póliza o el contrato, de conformidad a lo establecido en del numeral 1.20 de las bases de la presente convocatoria en el inciso d) cumplimiento de contratos

C. Se verificó que el licitante **Aserta Seguros Vida, S.A. de C.V. Grupo Financiero Asertap** presentó escrito de manifestación de interés a través del correo electrónico licitaciones@cobaeh.edu.mx, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley en la materia y en el punto 1.8 de la convocatoria de esta Invitación; se verificó que presentó las siguientes aclaraciones en tiempo y forma: -----

1. Página 14. Documento V. Presentación de la proposición técnica y económica. Agradecemos a la convocante confirmar que cumplimos con la proposición técnica presentando el ANEXO 1 de las bases de licitación incluyendo las modificaciones que se deriven de la junta de aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- Es correcta su apreciación

2. Página 14. Documento V. Párrafo 3 y 4. Se le solicita a la convocante confirmar que los conceptos marca propuesta o modelo no son aplicables al servicio objeto del presente procedimiento por lo que no será motivo para desechar la propuesta. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- Es correcta su apreciación

3. Página 14. Documento V. Párrafo 6. Se solicita confirmar que no es motivo de descalificación no presentar descuentos especiales. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- Es correcta su apreciación

4. Página 14. Documento V. Párrafo 7. Toda vez que el seguro de vida no causa IVA, se solicita a la convocante confirmar que en el desglose de IVA podrá ponerse cero. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. Es correcta su apreciación, siempre y cuando se apegue a la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E11-2018
ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES**

5. Página 14. Documento V. Presentación de la proposición económica. Dado que la convocante no proporciona un formato para la propuesta económica, se solicita confirmar que será en formato libre. En caso de no ser correcta nuestra apreciación se solicita a la convocante proporcione el formato en el que deberá presentarse la propuesta económica. **Favor de pronunciarse al respecto.**
R.- Es correcto será en formato libre, siempre y cuando cumpla con las especificaciones de las bases de licitación y anexo técnico.
6. Página 15. Documento IX. Anexo 10. Se solicita confirmar que la presentación de este documento otorgará preferencia en el momento de la evaluación así como el puntaje en este rubro en la evaluación de proposiciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**
R.- Es correcta su apreciación.
7. Página 15. Documento IX. Anexo 10. Último párrafo. Toda vez que el presente procedimiento corresponde a la contratación de servicios se solicita eliminar "registro federal de contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son)". **Favor de pronunciarse al respecto.**
R.- Anotar en ese apartado NO APLICA
8. Página 18. Anexo 1. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que las coberturas y sumas aseguradas son las siguientes:

COBERTURA	SUMA ASEGURADA
FALLECIMIENTO	40 MESES DE SUELDO TABULAR
INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE	40 MESES DE SUELDO TABULAR
MUERTE ACCIDENTAL	40 MESES DE SUELDO TABULAR
MUERTE COLECTIVA	40 MESES DE SUELDO TABULAR
PERDIDAS ORGÁNICAS	ESCALA B
ANTICIPO POR ENFERMEDAD TERMINAL	50% DE LA SUMA ASEGURADA BÁSICA
ANTICIPO POR GASTOS FUNERARIOS	20% DE LA SUMA ASEGURADA BÁSICA DE ACUERDO AL MERCADO

En caso de no ser correcta nuestra apreciación, favor de indicarnos las sumas aseguradas de cada cobertura. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- Favor de remitirse a la aclaración N° 2 por parte de la Convocante en la presente Acta.

9. Página 18. Anexo 1. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no se considera personal jubilado. **Favor de pronunciarse al respecto.**
R.- Es correcta su apreciación.
10. Página 19. Anexo 1. Numeral 5. Altas y Bajas del personal. Agradeceremos confirmar que los movimientos de altas y bajas del personal serán reportados a la aseguradora dentro de los 30 días

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E11-2018
ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES**

contados a partir de que el usuario objeto del movimiento (alta o baja), se haga elegible al asegurado contratado y que el ajuste correspondiente se realizará al final de la vigencia. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- Es correcta su apreciación.

11. Página 31. Anexo 9. Se solicita al contratante confirmar que el contrato se realizará en apego en lo establecido en la LAASSP, a su reglamento a las bases de la licitación, a las modificaciones que se deriven de la junta de aclaraciones y en su caso a las leyes aplicables en materia de seguros. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- Es correcta su apreciación

12. Página 2. Marco normativo y su reglamento. A efecto de garantizar la administración de los recursos económicos conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita confirmar que ninguna propuesta económica será aceptada si se encuentra por debajo de la siniestralidad. **Favor de pronunciarse al respecto**

R.- La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

13. Página 2. Marco normativo y su reglamento. En alcance a la pregunta anterior y con la finalidad de que todos los licitantes participemos en igualdad de condiciones, agradeceremos a la convocante proporcionar la siniestralidad de los últimos tres años, en el caso de no contar con la información por parte de la o las aseguradoras que prestaron el servicio, bastará el informe que nos sea proporcionado por el área de recursos humanos quien lleva un estricto control sobre las bajas de los empleados. La información que se requiere para la correcta evaluación del riesgo es: número de asegurados, número de siniestro, monto pagado por siniestro, fecha de ocurrido, fecha de reclamado y cobertura afectada. **Favor de pronunciarse al respecto**

R.- La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

14. Página 19. Numeral 4. Relación de asegurados. Agradeceremos a la convocante facilitar el listado de personal a asegurar que contenga los conceptos descritos en el punto de referencia, toda vez que aún no se encuentran disponibles en el apartado de licitaciones en su plataforma institucional. **Favor de pronunciarse al respecto**

15. **R.- Favor de remitirse a la aclaración N° 2 por parte de la Convocante en su numeral 4, de la presente Acta.**

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E11-2018
ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

Se solicita a la convocante confirmar que lo no especificado en el cuerpo de las bases de la presente licitación, operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de vida grupo de la aseguradora que quede adjudicada **Favor de pronunciarse al respecto**

R.- R.- La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

D) Se verificó que el licitante **La Latinoamericana Seguros, S.A.** presentó escrito de manifestación de interés a través del correo electrónico licitaciones@cobaeh.edu.mx, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley en la materia y en el punto 1.8 de la convocatoria de esta Invitación.-----

E) Se verificó que el licitante **Pan-American México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.** presentó escrito de manifestación de interés a través del correo electrónico licitaciones@cobaeh.edu.mx, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley en la materia y en el punto 1.8 de la convocatoria de esta Invitación.-----

F) Se verificó que el licitante **Hir Compañía de Seguros S.A. de C.V.** presentó escrito de manifestación de interés a través del correo electrónico licitaciones@cobaeh.edu.mx, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley en la materia y en el punto 1.8 de la convocatoria de esta Invitación.-----

Entendidas y aceptadas las aclaraciones anteriores, éstas forman parte integrante de la propia convocatoria de la presente Licitación, por lo que resulta obligatorio su cumplimiento para la elaboración de las propuestas de los licitantes participantes. El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 26 de octubre del año en curso, en punto de las 10:00 hrs. en este mismo lugar,-----

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de la convocante del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo para efectos de su notificación, así mismo en el sistema CompraNet y en la página oficial de COBAEH www.cobaeh.edu.mx .-----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 16:00 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.-----

-----FIN DE ACTA-----

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E11-2018
ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO**

PRESIDENTA

MARCO ANTONIO RAMÍREZ VALIERRA
QUIEN SUSTITUYE A:
GLORIA EDITH PALACIOS ALMÓN
DIRECTORA GENERAL

SECRETARIO TÉCNICO

LEONARDO SERGIO VERGARA ORTIZ
QUIEN SUSTITUYE A:
ARMANDO CORNEJO VARGAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VOCAL

JUAN ALONSO AGUIRRE LUCIO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO

VOCAL

NO SE PRESENTO
CESAR ORTIZ LÓPEZ
DIRECTOR ACADÉMICO

VOCAL

RAMÓN VALDERRAMA AGUIRRE
QUIEN SUSTITUYE A:
HECTOR JERUSALEN GUTIERREZ FARFÁN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

VOCAL

JESUS CARLOS RIVERA JIMENEZ
QUIEN SUSTITUYE A:
MARCO ANTONIO RAMÍREZ VALTIERRA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

ASESOR

MIGUEL ANGEL CORTES FARIÁS
QUIEN SUSTITUYE A:
PAOLA MELISA GONZÁLEZ FLORES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS
JURÍDICOS

ASESOR

LUCIANO IVAN BAÑOS LOZADA
QUIEN SUSTITUYE A:
MARTINA ELVIA GARCÍA ARTEAGA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
CONTRALORIA DEL ESTADO**

NO SE PRESENTO

ÁREA SOLICITANTE

MARCO ANTONIO HERRERA FUENTES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E11-2018
ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

HUMANOS

LICITANTES

NO SE PRESENTO
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.

HECTOR LUGO CORNEJO
HIR SEGUROS S.A. DE C.V.

NO SE PRESENTO
SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.

NO SE PRESENTO
ASERTA SEGUROS VIDA S.A. DE C.V., GRUPO
FINANCIERO ASERTA

NO SE PRESENTO
LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A

NO SE PRESENTO
PAN – AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE
SEGUROS, S.A DE C.V

Esta hoja de firmas pertenece a la Segunda Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional N° LA-913018952-E11-2018, celebrada a las 13:00 horas del día 19 de octubre de 2018, en la Sala de Ex Directores del COBAEH, ubicada en Circuito Ex Hacienda de la Concepción Lote 17 San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.